

ASOCIACIÓN MUNDO JUSTO

MEMORIA 2010

INDICE:

- 0. QUE HACEMOS**
- 1. DATOS DE LA ASOCIACION**
- 2. INTRODUCCIÓN.**
- 3. RECURSOS CONVIVENCIALES.**
 - a) PAE MUNDO JUSTO. (8 PLAZAS. MUJERES Y HOMBRES)**
 - b) PAT MUNDO JUSTO. (8 PLAZAS MUJERES Y HOMBRES)**
 - c) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES. (4 PLAZAS)**
 - d) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL CON NECESIDADES ESPECIALES (6 PLAZAS)**
- 4. PROGRAMAS.**
 - a) PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES**
 - b) PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR.**
 - c) PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

0. QUÉ HACEMOS:

La Asociación *Mundo Justo* está dedicada a la ayuda del colectivo drogodependiente desde una perspectiva individualizada y humana.

Intentamos cubrir integralmente sus necesidades, por lo que abordamos desde la información y la prevención hasta la reinserción, pasando por la ayuda a los familiares que lo precisen.

Dependiendo de las características y necesidades particulares: damos alojamiento, apoyamos el tratamiento de drogodependencia, apoyamos el tratamiento de sus patologías o físicas o psíquicas, apoyamos la relación con hijos y otros familiares, orientamos a nivel sociolaboral, aportamos actividades de ocio y tiempo libre, etc. Siempre intentamos

adaptarnos a todas y cada una de las circunstancias específicas del usuario en cuestión: metadona, VIH, psicopatología, historia previa de maltrato, etc.

De todo esto se encarga un equipo de profesionales altamente cualificado y que están titulados en diversas especialidades de los campos social, educativo y sanitario: educación social, trabajo social, pedagogía, psicología, etc.

Todo ello se define dentro de la misión, visión y valores de la asociación

MISION

MUNDO JUSTO TIENE COMO MISIÓN OFRECER ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO PERSONALIZADO A MUJERES Y HOMBRES DROGODEPENDIENTES Y/ O ENFERMOS DE VIH/SIDA QUE MEJORAN SUS CONDICIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y FAMILIARES FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

VISION

SER UN REFERENTE EN ESPAÑA POR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA QUE OFRECEN SUS INTERVENCIONES EN SERVICIOS Y PRESTACIONES A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

VALORES

LOS VALORES QUE GUÍAN Y FUNDAMENTAN NUESTRA ACCIÓN SON:

- ◆ **COHESION.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA UNIDAD, LA PARTICIPACION Y LA APERTURA EN LA ORGANIZACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LAS RELACIONES
- ◆ **HONESTIDAD.** ENTENDIENDO ESTA COMO UNA MANERA DE ACTUACION JUSTA Y CONSECUENTE CON UNO MISMO Y CON LOS DEMAS.
- ◆ **TRANSPARENCIA.** ENTENDIENDO ESTA COMO CLARIDAD NO SOLO EN LA GESTION SINO TAMBIEN EN LAS RELACIONES, LOS CRITERIOS Y LAS ACTUACIONES
- ◆ **RESPECTO.** ENTENDIENDO ESTE COMO LA ACEPTACION DE LA PERSONA EN SU INTEGRIDAD, PRESERVANDO SU DIGNIDAD DESDE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION, ASI COMO EL DERECHO A LA LIBRE ELECCION.

- ◆ **AUTOCRITICA.** ENTENDIENDO ESTA COMO EL VALOR DE ENFRENTAR NUESTROS FALLOS Y NUESTRAS CARENCIAS BUSCANDO LA MANERA DE SUPERARLOS CON LA MAYOR EFICACIA POSIBLE DESDE LA HUMILDAD Y EL APRENDIZAJE CONTINUO CON EL FIN DE ALCANZAR UNA MAYOR CALIDAD EN NUESTRA LABOR.
- ◆ **SOLIDARIDAD.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA IMPLICACION EN LA ACTUACION, DE MANERA COMPROMETIDA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS.
- ◆ **EMPATIA.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA MANERA DE ACTUAR PONIENDOSE EN EL LUGAR DE LA OTRA PERSONA DESDE LA CERCANIA Y EL AMOR.
- ◆ **INDIVIDUACION.** ENTENDIENDO ESTE COMO EL TRATO PERSONALIZADO QUE DEBE RECIBIR CADA PERSONA.

1. DATOS DE LA ASOCIACION

- **ENTIDAD:** MUNDO JUSTO
- DOMICILIO SOCIAL: C/ CAMELIAS, 7, Bº B.
28042. MADRID
- FORMA JURÍDICA: ASOCIACIÓN
- CIF G82339300
- AMBITO DE ACTUACION. NACIONAL.
- FECHA DE CONSTITUCION. 21 DE ABRIL DE 1999
- PAGINA WEB. www.mundojusto.org
- EMAIL. mundojusto1999@yahoo.es
- TFNO. 627696075
- FAX 917411917
- ENTIDAD CON LAS QUE COLABORAMOS. CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. AGENCIA ANTIDROGA.
- ENTIDADES COLABORADORAS.
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL.

2. INTRODUCCIÓN:

Para poder cumplir con la Misión La Asociación *Mundo Justo* dispone de cuatro recursos convivenciales en los que puede desarrollar su labor educativa y asistencial, hacia la estabilización, mejora física y reinserción en la sociedad por parte de las personas beneficiarias de estos recursos.

Dentro del funcionamiento de los cuatro recursos, destacan los programas llevados a cabo por la asociación, que combinan las siguientes acciones:

- Actividades centradas en los usuarios/as de los recursos asistenciales y en el seguimiento de antiguas/os usuarias/os de los recursos, como la orientación y ayuda a familias que posean dentro de su núcleo, a personas con problemas y tratamiento de drogas.
- Actividades de formación para los profesionales, personal en prácticas y voluntariado que trabajan dentro de los programas y en el funcionamiento de los recursos asistenciales de la asociación.

3. RECURSOS CONVIVENCIALES:

A) PAE MUNDO JUSTO.

Piso de Apoyo a la Estabilización mixto de carácter convivencial y terapéutico de atención 24 horas para personas drogodependientes.

El objetivo central de este recurso es la recuperación y estabilización física y psicológica así como la preparación para llevar una vida con la mayor autonomía posible.

Desde Diciembre del año 2005 las plazas de este recurso están **concertadas con la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga** mediante un contrato de gestión de servicio público. De esta forma se integran plenamente en la red asistencial de la Agencia a través de cuyo Departamento de Asistencia se gestiona la ocupación del cien por cien de las plazas. Este recurso cuenta con un total de 8 plazas.

B) PAT MUNDO JUSTO.

Piso de Apoyo al tratamiento de carácter convivencial y terapéutico de atención 24 horas para personas drogodependientes. Su objetivo central es la recuperación y estabilización física y psicológica así como la preparación para llevar una vida con la mayor autonomía posible.

Cuenta con 8 plazas, las cuales están concertadas desde Abril del año 2009 con la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga mediante un contrato de gestión de servicio público.

C) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA MUJERES DROGODEPENDIENTES.

Piso en régimen de Autogestión para mujeres drogodependientes, que tiene como finalidad el aportar un recurso residencial de apoyo a la reinserción; derivados por los centros de referencia, orientado a facilitar a las usuarias, un espacio convivencial y lograr una vida independiente y autónoma, socialmente normalizada y plenamente integrada en su entorno familiar, laboral y social.

D) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL CON NECESIDADES ESPECIALES (6 PLAZAS)

Piso en régimen de autogestión para personas drogodependientes con necesidades especiales donde se garantiza un espacio físico donde vivir y convivir, en el que los usuarios puedan desarrollar una vida más autónoma, donde comparten instalaciones, actividades y responsabilidades propias de la vida cotidiana, con otros compañeros que se encuentran en el mismo proceso, recibiendo un apoyo adicional para cubrir sus necesidades especiales.

4. PROGRAMAS

A) PROGRAMA DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

Programa que pretende apoyar y dar cobertura a las posibles necesidades de antiguas/os usuarias/os que han cumplido satisfactoriamente los objetivos marcados en sus tratamientos, siendo dadas de alta en los recursos convivenciales antes descritos.

Se intenta apoyar en el proceso de adaptación a una situación de necesaria autonomía, superación de conflictos que puedan surgir en esta etapa, asimilación en la adquisición de sus responsabilidades, etc.

Este programa se desarrolla a través de la atención personal, del acompañamiento, las tutorías individuales con el fin de asesorar sobre la tramitación de la documentación necesaria, informar sobre otros centros de referencia, prestar apoyo emocional y dar la posibilidad de solicitar todo tipo de ayuda.

B) PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR

Pretende apoyar y dar formación a las familias de las personas con las que trabajamos que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social. Se considera importante mantener una comunicación fluida mediante tutorías individuales para observar el nivel de implicación de la familia trabajando tanto los aspectos positivos como negativos de la relación entre familia-hija/o.

También se ofrecen ayudas materiales, de tipo, alimentario, etc., al igual que se ofertan actividades de ocio y tiempo libre

C) PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Este programa se divide en tres partes

C.1) Programa centrado en la realización de dos campamentos para las personas que se encuentran en los recursos. Uno en primavera y el otro en verano cuyo objetivo es proporcionar un tiempo de descanso en un entorno educativo y lúdico.

Se cubren los siguientes servicios y necesidades: Alojamiento con pensión en entorno rural, de playa, etc. Con ello se consigue un cambio hacia un ambiente más lúdico, centrado en

actividades al aire libre (equitación, deportes náuticos, excursiones, etc.), y favoreciendo así un desarrollo completo del ocio.

Las/os usuarias/os tienen atención profesional 24 horas, donde se cubren todas sus necesidades, siempre con transporte disponible, y donde todos los gastos son sufragados por la asociación.

C.2) Campamento realizado en época estival para madres con niños (antiguas residentes de los recursos convivenciales de la Asociación Mundo Justo que se encuentran a la vez dentro del programa de prevención y seguimiento de la asociación) cuyo objetivo es proporcionar un tiempo de descanso en un entorno educativo y lúdico.

Se cubren los siguientes servicios y necesidades: Alojamiento con pensión en entorno rural, de playa, etc. Con ello se consigue un cambio hacia un ambiente más lúdico, centrado en actividades al aire libre (equitación, deportes náuticos, excursiones, etc.), y favoreciendo así un desarrollo completo del ocio.

Las usuarias y sus hijos tienen atención profesional 24 horas, donde se cubren todas sus necesidades, siempre con transporte disponible, y donde todos los gastos son sufragados por la asociación.

C.3) Planificación de ocio durante todos los fines de semana del año.